



Regulariza Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 17/06/2022 - 5233

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que la Srta. Macarena Varas Poblete, investigadora de Cedenna realizó una visita técnica a la planta de la Empresa Marine Farm con el objetivo de inspeccionar las condiciones y equipos existentes para realizar pruebas con el sensor de listeria, entre el 19 y 20 de mayo del presente, en Quellón, Región de los Lagos

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$126.990.- (Ciento veinte y seis mil novecientos noventa pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a la investigadora de Cedenna Srta. Macarena Varas Poblete, [REDACTED], nacionalidad chilena, quien realizó visita técnica para ver las instalaciones de la Empresa Marine Farm en Quellón, entre el 19 y 20 de mayo 2022.

2. El gasto \$126.990.- (Ciento veinte y seis mil novecientos noventa pesos) ítem G267, será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central